

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

re practica, por lo q. estar regastan con el continuo servicio; Itambien que los varos que hai en las tiendas para los q. ban a beber fueren mayores del Guaxillo, y del medio, y se viesen prezados los vendedores a medida con las mismas medidas; trata la Ciudad sobre mo, y otro particular: A cordo se guarde la costumbre establecida en

El asunto.

Informe al instanc
ria del Pedro Carmona
Apoderado del Conde
Clariso

En conformidad de lo resuelto en carlos de
cinco y siete de Marzo proximo, sobre la instancia
que se hizo en la d. Pedro Carmona, Apoderado del

Conde Clariso, sobre el perjuicio que causan los Olmos
plantados en la tierra que porche Ag. de Cararisa, y
Comision conferida al Sr. D. Alonso Manera
y D. Gregorio Carrascosa Jurado; veio el Informe q.
dan en el asunto; El qual se inserta original en este
Acuerdo, y es como se sigue.

Aquel Informe

La Ciudad habiendo oido, y conferido, se conformo
no en modo con el, mediante la razon en que se funda
El A cordo se execute como lo expresan los citados Car.
Comisarios, con tal de que los Olmos que se han

